

de ellas, mientras q' el dueño de ellas no presente
 papelito firmado del qual expone como tal asamblea
 de los citados señores, pues que de todo modo se con-
 tinan las cosas que reclama, todo sin perjuicio
 de que si algun particular quisiese extraer parte
 alguna de la ley introducida, siempre que presente
 la papelita de introduccion el asambleador la
 abonara lo decretado q' le exigis. Entendido para
 este Ayuntamiento acordado. Fize a los Comisarios
 de Casos para que informen

Se verifica la
 de la Ciudad
 de

Los Sr. Regidores Comisarios de funciones de
 Sr. D. D. y Sr. D. D. preguntaron
 a este Ayuntamiento si devesa tener efecto la de
 Iglesia del dia de la Inocencia, y en su virtud el mis-
 mo acuerdo. Fue se verifique dicha funcion, proce-
 randa en ella la mayor economia en su gasto
 y se abona este de los primeros fondos que in-
 gresen en propios

Todo lo cual acuerdo y firmo este Ayuntamiento con
 por ante mi su Secretario de que Certifico = Solos supu-
 do = donde mas le = extralocidad = conuenga = humandades = siete =
 Vale =

Manos
 Vna
 Patarinas
 Vngues
 Mith
 Lepros
 Larios
 Juan Suarez
 Q

Señor Comisario } En la Ciudad de Cartagena y Salas Capitulares de ella
 la manana de hoy veinte y nueve de mayo de mil ochocientos

